de Salcedo y arbitrio del Consejo de su Magestad en el
Y dem. Real de Castilla y Camara y de Dn Joseph de sanclemente
y de los mas de los Consejos de Castilla y suprema y Genl
Inquisicion y en ambas lo auisan la lastimosa per
dida que estos Reinos padezen con la muerte de la Rey
na Da Maria luisa de Orbon nuestra Señora que esta en el
Cielo, y que auiendo sucedido el sauado doze de el
corriente a las ocho y media de la mañana se dio
orden para que luego cesase el despacho de los Conse
jos, y aunque no la tubo su señoria ni vino Cartta
para esta Ciudad le parecio propio de su obligazion
que no representase la compañia de Comedias que
lo estaua hauiendo en ella y assi lo executo Juntamte
con que se reconociesen las tiendas de mercaderes
para que no retirasen las Vajetas aguardando con
esta prebencion lo que se le mandase y esta Ciud.
como tan celosa y leal en hacer demostraziones
de sentimiento y dolor en casos como este y en el
ynterin que con mas conocimiento de la Real Vo
luntad de su Magestad se sigue la que fuese mas
de su agrado; paso a ponerse capa larga el Domingo
por la mañana; y para que la ciudad lo tenga enten
dido le da quenta para que acuerde como acos
tumbra lo que mas combenga a su grandeza y es
timacion que por lo que toca al Señor Correg